

ANTEPROYECTO DE REFORMA REGLAMENTO MIFGASH

FILOSOFIA

El torneo Mifgash tiene como finalidad la creación de un espacio social y deportivo para los miembros de nuestra colectividad toda, en donde se desarrollan los valores emblemas de nuestra institución: AMISTAD, COMPAÑERISMO, SENTIDO DE PERETENENCIA Y CONTINUIDAD, tanto para jóvenes como adultos.

Por este motivo, hacemos hincapié en el pedido de tomarlo como tal y cuidarlo, ya que es una de las actividades con mayor convocatoria de Macabi Noar y que acerca a familias enteras a participar dentro de nuestra vida institucional.

TITULO I TORNEO MIFGASH

Capítulo I. DISPOSICIONES GENERALES

Art 1: Requisitos Generales.

- a) **Podrán participar socios del club Macabi Noar y los profesores actuales y permanentes de la institución (Se permitirá la inclusión en la lista de buena fe de un profesor por equipo)**
- b) Cualquier otra excepción deberá ser evaluada por la comisión de deportes y la H.C.D.
- c) El participante deberá tener 15 años cumplidos o que cumplan en el mismo semestre que se juega el torneo. Por lo tanto para comenzar a jugar el torneo Apertura deberán cumplir del 01 de Enero al 30 de junio y para jugar el torneo Clausura deberán cumplir los 15 años entre el 30 de junio y el 31 de Diciembre inclusive.
- d) Cada lista de buena fe deberá estar constituida por un mínimo de Nueve jugadores, a la cual se podrán incorporar participantes durante todo el desarrollo del Torneo, conforme lo dispuesto por el art 2 y concordantes.
- e) Un jugador incluido en una lista de buena fe que no haya participado en ningún partido podrá jugar en otro equipo quedando incluido en la lista de buena fe de este último.
- f) Todos los jugadores del Torneo deberán realizarse un examen de apto físico, EMMAC, el cual deberá presentarse en forma obligatoria hasta 06-04 (para jugar esta fecha deberán presentar los estudios y el apto medico que avale con su firma). Una vez pasada esta fecha, todo jugador que juegue por segunda vez (la primera vez se le permitirá) para un equipo deberá hacerlo con el apto físico presentado, en caso contrario no podrá disputar el partido.

ART 2: Incorporación de jugadores no incluidos en la lista de buena fe.

Durante todo el desarrollo del torneo podrán incorporarse participantes, que no se encuentre en la lista de buena fe, de acuerdo a las siguientes reglas:

1. El jugador a incorporar, quien deberá cumplir con los requisitos generales, no debe haber jugado para otro equipo en el corriente Torneo, en cualquiera de sus categorías a excepción del arquero de la categoría B que podrá ser un jugador de la categoría A (una sola excepción por equipo) y este jugador deberá ser inscripto como máximo en la primera rueda (en el caso que los dos equipos jueguen la categoria A-B deberá optar por jugar en uno de los dos equipos)

2. Un jugador que se fiche para un equipo, acto que se realiza con la entrega del ticket al comisario deportivo, no podrá jugar en otro, a excepción del tema arquero . Ese jugador para poder disputar las semifinales y finales de la 2da rueda deberá mínimamente haber presentado el tickets en dos partidos de los que su equipo jugó a lo largo del torneo, sin haber llegado al mínimo de 2 partidos presentado el tickets no podrá jugar las semifinales ni finales del torneo en curso.
3. En caso de encontrarse un jugador incluido en disconformidad con las reglas precedentes, dicho equipo perderá automáticamente los puntos de todos los partidos en que haya participado el jugador mal incluido. El tribunal de disciplina podrá aplicar la sanción que estime conveniente.
4. En caso que un equipo se retire del Torneo, los jugadores no serán considerados libres, no pudiendo inscribirse en otro equipo.
5. Tampoco será considerado libre un jugador desafectado de un equipo en forma individual.

ART 3: Todos los equipos tienen prohibido la incorporación de nuevos jugadores para disputar la semifinal y final de cualquiera de las fases del torneo

CAPITULO II

DE LOS CAMPEONATOS: PARTIDOS – FORMALIDADES – OBLIGACIONES-

ART 4: Se aplicará el reglamento de fútbol de F.I.F.A., con las siguientes adaptaciones: Se jugará sin la ley fuera de juego; la distancia para las barreras en los tiros libres será de **SEIS METROS**; en los saques de metas los jugadores adversarios deberán estar por lo menos a TRES pasos fuera del área; no serán convalidados los goles marcados con la mano por el arquero; la ejecución de los penales será de dos pasos desde la línea del área y no se jugará con la ley del último recurso.

En una definición por penales el arquero podrá cambiarse tantas veces como el equipo lo desee, mientras sea un jugador que haya terminado el partido en cancha, según es la nueva reglamentación de la F.I.F.A.

ART 5: El banco de suplente esta designado para ser ocupado por los jugadores que hayan presentado ticket para jugar ese partido, más una persona a designar por el equipo que cumpla la función de técnico. Esto se deberá respetar en aquellos partidos que el árbitro o la organización así lo designe.

ART 6: Se dispondrá de un alcanza pelota cada una o dos canchas, el cual tendrá la función de reponer los balones que se vayan del terreno de juego. De Acuerdo a la situación de juego el arbitro tendrá el derecho de solicitar cuando y como se reponen los balones de juego. Para agilizar el juego un participante podrá reponer un balón que este próximo al terreno de juego.

Los balones estarán a cargo de los alcanza pelotas y en su defecto del planillero, quienes no podrán entregar los mismos a los jugadores suplentes o técnicos con el fin de sacar provecho de la situación.

ART 7: Los partidos tendrán una duración de 60 minutos divididos en dos tiempos de 30 c/u, con un intervalo de 5 minutos.

ART 8: En la categoría A, Cada equipo podrá efectuar cuatro cambios (**en la categoría B y en la Categoría A-B podrán efectuar 5 cinco cambios**) por tiempo, no contabilizándose los del entretiempo. Un jugador sustituido puede reingresar.

ART 9: La cantidad mínima de jugadores que deberá presentar un equipo para iniciar o continuar el encuentro es de 5 jugadores.

ART 10: Cada equipo deberá presentarse a jugar, con camisetas iguales (del mismo color) y debidamente numeradas. Para poder participar del partido todos los jugadores de un equipo, titulares y suplentes, deberán tener la camiseta correspondiente, en caso de no poseerla no podrá ingresar al campo de juego.

En el caso que el arquero salga a jugar al campo de juego, este deberá tener una camiseta de campo numerada igual a la de su equipo la cual no podrá intercambiar camiseta con un jugador de campo.

Un equipo que no cumpla con este requisito tendrá la posibilidad de alquilar un juego camisetas en la sala de deporte de la institución.

ART 11: Solo se permitirá el uso de botines futbol 5.

ART 12: Solo tendrá una tolerancia de 15 minutos el primer partido de cada jornada, según figura en el fixture original. Si se suspende el primer partido, el segundo partido no contará con dicha tolerancia.

Los demás partidos no tendrán tolerancia, debiendo comenzar en el horario preestablecido.

Los partidos tienen un horario de comienzo estipulado por lo que una vez pasado dicho tiempo, se cierra la planilla y se dará por ganado el partido al equipo que se presentó en tiempo y forma; con la excepción de que este último quiera esperar al adversario para jugar el partido, en cuyo caso el tiempo de demora se descontará del tiempo de juego del partido, es decir que el reloj del árbitro comienza a marcar en el horario previsto en el fixture y todos los minutos pasados de este horario se le descontarán al juego.

Esto se realiza para poder respetar el horario de comienzo de los demás partidos.

ART 13: El tiempo de juego será llevado únicamente por el árbitro del encuentro

ART 14: El comité organizador determinará si en semifinales y finales los partidos se jugarán sin público dentro del campo de juego, y si es así los mismos podrán observarse detrás del alambrado que delimita el perímetro de juego.

ART 15: En el caso que los partidos sean sin público dentro de la cancha, sólo podrán ingresar al recinto de juego, los jugadores que figuren en la planilla del partido y cada equipo tendrá el derecho de designar a una persona que haga las veces de técnico, que también será habilitado para ingresar.

ART 16: No podrán ingresar jugadores de los equipos participantes en estos encuentros, que estén cumpliendo fechas de suspensión al día del partido, sancionadas por el Tribunal de Penas o CD.

ART 17: En las Finales se podrá agregar a un segundo árbitro el cual tendrá la función (4º árbitro en fútbol 11) de colaborar e informar al árbitro situaciones de juego que no hayan sido advertidas por el árbitro principal, ordenar los bancos de suplentes, organizar los cambios etc.

ART 18: Está prohibida la presencia de toda persona ajena a la organización en la mesa de control.

El fixture con los horarios de la última fecha de la 1º o 2º rueda se oficializará en la semana previa, para que jueguen en los mismos horarios a aquellos equipos que disputen por una misma posición.

ART 19: En caso de encontrarse dos o más equipos en igualdad de puntos el desempate se realizará del siguiente modo:

1. Partidos disputados entre si
2. Amarillas
3. Diferencia de goles
- 4 Goles a Favor
- 5 Sorteo

ART 20: El cómputo de las amarillas se hará del siguiente modo:

- a) Cada amonestación se sumara como 1.
- b) Las expulsiones por doble amarillas se computaran como dos tarjetas amarillas
- c) La expulsión con roja directa o sancionados por informe del árbitros computaran como tres tarjetas amarillas y si había sido amonestado antes de la expulsión sumara 4 tarjetas amarillas,

Las mismas se contabilizaran por ruedas, es decir que al comenzar la 2º rueda, los equipos empiezan de cero.

ART 21: En cada partido la organización contara con un planillero que tendrá como tarea cumplir con las siguiente funciones; 1- controlar la cantidad mínima de camisetas por equipo, iguales y enumeradas, y el resto de la vestimenta acorde a las normas reglamentarias impuestas en este tipo de torneos amateurs 2- inscribir y controlar los tickets de cada jugador antes de comenzar cada partido, quedando totalmente prohibido el ingreso de un jugador al campo de juego sin haber entregado el tickets correspondiente al partido en juego previamente al planillero, 3- controlar y receptar las revisiones médicas 4- controlar que el campo esté en buenas condiciones para jugar 5- asistir al árbitro únicamente en consideraciones de planillas (tarjetas amarillas y rojas, horarios de comienzo, tolerancia, cambios, informar del reglamento particular de nuestro torneo) 6 – Realizar informes según su punto de vista en toda expulsión con tarjeta roja directa y ante cualquier anomalía disciplinaria únicamente fuera del terreno de juego. Dentro de estas funciones se encuentran las de informar al Tribunal de Disciplina o al Comité Organizador acciones y actitudes , como así también faltas e incorrecciones hacia su persona, hacia la organización o el arbitro del encuentro, bajo ninguna circunstancia podrá asistir al árbitro en decisiones del juego mientras éste se esté disputando.

ART 22: De la pérdida de categoría.

a) Un equipo que perdió la categoría no podrá anotarse el próximo torneo en la categoría “A” Para poder continuar deberá realizarlo en la categoría “B”. Salvo que se libere una plaza en la categoría “A” y la organización del torneo tome la decisión de volver a incluir a este equipo en dicha categoría

b) Para formar un equipo nuevo en la categoría “A”, este no incluirá más de 5 jugadores de un plantel que perdió la categoría en el último torneo y no podrá tener el nombre de este último. Además deberá tener la autorización del comité organizador.

c) Cuando un equipo se inscribe por primera vez deberá a comenzar a jugar en la categoría “B”, con la excepción que pueda ocurrir que se libere una plaza en la categoría “A” y además la organización del torneo tome la decisión de incluirlo a este equipo en la categoría superior

d) Un equipo que no se inscribe en uno o más torneos sucesivos – al solicitar reinscripción- la organización analizara su situación en particular, dando la prioridad de hacerlo en la que finalizo su performance en el último torneo que participo , teniendo la potestad final en la toma de decisión sobre la categoría que podrá volver a jugar el torneo-.

e) Con el fin de de mejorar la calidad y categoría del torneo, la organización tendrá además el poder de ascender a su criterio uno o más equipos de la categoría “B”, para

mejorar el desarrollo del fixture y evitar fechas con equipos libres de participación semanal (para esto siempre se deberá tener en cuenta el orden de merito del torneo anterior).

CAPITULO III MODIFICACION Y SUSPENSION DE PARTIDOS

ART 23: Una vez confeccionado el fixture y publicado, no existirá ninguna posibilidad de modificación al mismo, ni en días, fechas u horarios, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, actos o fiestas religiosas comunitarias, actividades deportivas que involucren a socios representando a la institución.

ART 24:.

Un equipo para poder solicitar la postergación de un partido deberá tener afectado en forma mínima la ausencia de dos o más jugadores (Para ser considerados estos dos jugadores deberán cumplir los siguientes requisitos: 1- haber jugados mínimamente 2 partidos en el torneo y abonada mínimamente una cuota de la inscripción al torneo vigente) participando en estos eventos antes mencionados y el pedido deberá efectuarse hasta las 10:00hs del día Lunes anterior al partido a disputarse. El día y horario a jugar lo determinara la organización, con previa consulta del equipo que no solicito dicha postergación. La solicitud será analizada por el comité organizador en primera instancia y por Mesa deportiva en segunda instancia. Y la postergación no podrá excederse más allá de los 15 días.

ART 25: Los equipos podrán solicitar cambio de fecha, en el caso que uno de los mismos no pueda presentarse en la final del Torneo, no así en la final de la primera y segunda Ronda. La determinación se tomara siempre y cuando el equipo rival involucrado este de acuerdo con ese traslado de fecha y debe estar avalado por el comité organizador.

La postergación no podrá excederse más allá de los 15 días.

ART 26: La no presentación de un equipo le dará por perdido los puntos en disputa y el resultado será 2 a 0. Además se le sumaran 4 amarillas a las ya acumuladas por ese equipo, pudiendo el equipo restante hacer uso del horario de cancha disponible. Para obtener los puntos y dicho horario de cancha, éste deberá presentar mínimamente cinco tickets en la mesa de entrada, los cuales dejarán constancia de su presentación en cancha y les serán validos para jugar su próximo partido.

El equipo que no se presente deberá abonar una multa de \$ 1200 antes de su próximo partido, a excepción de un previo aviso de 72 hs. antes del día del partido al organizador del Torneo. Si un equipo no se presentara a jugar en dos oportunidades sin previo aviso, automáticamente será desafectado del Torneo.

Teniendo el aviso de un equipo que no se presentará a jugar, la organización podrá avisar al equipo adversario que no se presente en cancha.

ART 27: Con el objetivo que la definición de la fase sea deportiva, en las dos últimas fechas de la primera y segunda rueda la presentación de los equipos a sus partidos

programados en el fixture original o reprogramados por alguna circunstancia, es obligatoria. En caso contrario, se los penalizará con:

- a) Pago de multa, \$ 2000, sin perjuicio de que se haya avisado a la organización.
- b) Descuento de SEIS puntos al finalizar la rueda en juego y de UN punto para la rueda siguiente.
- c) Arrastre de 4 amarillas a la otra fase si fuese en la 1º rueda.
- d) En el caso que un equipo no se presentase más a jugar, a cada jugador de la lista de buena fe que haya participado en dos partidos como mínimo, se le cobrará una multa de \$ 350 por cuota social

CAPITULO IV SANCIONES

ART 28: Todos los participantes del Torneo y cualquier socio de la Institución, estarán en condiciones de realizar informes de algún partido que hayan presenciado y el Tribunal de Disciplina será quien deberá resolver cada situación en particular. Dichos informes deberán ser enviados vía mail a deporte@macabinoar.com.ar hasta las 19 hs. del día Lunes siguiente.

ART 29:

- A) Todo jugador expulsado (tarjeta roja directa) será suspendido como mínimo por UNA fecha, pudiendo la sanción ser mayor, según la resolución del Tribunal de Disciplina quien se basará en el manual de y los informes respectivos.

En el caso que resultase expulsado por doble amonestación, si no hubiera informe, cumplirá con el partido en juego pudiendo disputar el siguiente partido; en el caso que el árbitro considere realizar informe por algo sucedido a continuación de la expulsión, el procedimiento será igual que una expulsión por roja directa.

B) Un jugador que juegue en los dos equipos de categorías distintas y sea expulsado en uno de ellos, automáticamente queda suspendido en el otro equipo por ese fin de semana, (ese partido no le servirá para cumplir las fechas de la suspensión). Las fechas a cumplir serán solo en el equipo en el que fue expulsado, pudiendo jugar en el otro, haciendo la salvedad que si un jugador es sancionado por el Tribunal de Disciplina con más de 4 fechas de suspensión (a partir de 5 fechas) no podrá participar en ninguno de los 2 torneos hasta cumplir la sanción en el torneo que fue expulsado.

ART 30: Los jugadores sancionados con dos o más fechas en su último partido del Torneo, deberán cumplir las fechas de suspensión en el siguiente torneo, jueguen o no para el mismo equipo.

ART 31: En los torneos de verano no se podrán cumplir las fechas dispuestas por el tribunal de disciplina, solo se las computarán en Torneo Mifgash Apertura o Clausura.

ART 32: Un jugador que este cumpliendo una sanción impuesta por el tribunal de disciplina o la H.C.D y sea informado será sancionado nuevamente y la nueva sanción se le acumulará a la que estaba cumpliendo.

ART 33: Aquella persona que sea vista ORINAR a los costados de las canchas, estará incurriendo en una FALTA GRAVE y será merecedor de tarjeta roja directa si es advertido por el árbitro del encuentro o será informado y sancionado con dos fechas de suspensión, más la acumulación de las tarjetas amarillas según marca el reglamento para expulsión directa. Se encuentran también legitimados para advertir dicha situación, algún miembro de la CD, Comité Organizador, Mesa de Control, alcanza pelotas quienes deberán informar a la mesa de control para su informe y posterior sanción. Si

este jugador es informado y luego es expulsado durante el transcurso del partido la sanción serán acumulativas.

ART 34: Si un jugador es reincidente en este tipo de expulsiones, previstas en el artículo anterior, se le sumaran una fecha de suspensión a las dos asignada por cada vez que se reitere esta suspensión.

ART 35: Quedara a Criterio del Arbitro si un jugador expulsado por doble amarilla o tarjeta roja directa no podrá permanecer en el banco de suplentes de su equipo.

ART 36: Un equipo de cualquier división podría perder puntos debido a la reincidencia por mal comportamiento de sus aficionados. El lanzamiento de agravios e insultos por parte de simpatizantes identificados de un equipo en contra de jugadores del equipo rival provocarían la aplicación inmediata del mismo.

ART 37: Ante casos de trato discriminatorio o por comportamientos racistas de sus hinchas se informara al Tribunal de Disciplina y ese podrá imponer sanciones que puede ser económicas contra el equipo de quien provinieran el mal trato a jugadores y jueces del partido hasta quita de puntos en caso de reincidencia.

Además los árbitros, planillero y auxiliares podrían informar a socios.

Las sanciones que van desde una amonestación a la eliminación de un equipo de una determinada competencia o anular puntos de la competición que dispute pueden ser tomadas por el Honorable Tribunal de Disciplina, por la Organización del Torneo Mifgash en forma conjunta con la HCD.

TITULO II

CAPITULO I

APLICACIÓN SUPLETORIA

ART 38: Cualquier aspecto reglamentario que no estuviese en el presente reglamento será resuelto por el Tribunal de penas o Comité Organizador.

ART 39: Salvo disposición expresa contraria de este reglamento se aplican los siguientes:

1. manual de sanciones del torneo Mifgash
2. reglamento interno de la institución
3. reglamento FIFA

TITULO III

DE LOS PARTICIPANTES NO SOCIOS

ART 40: Podrán participar: SOCIOS de la institución.

ART 41:

- a) Podran participar una vez x torneo Aquellas personas que puedan ser contempladas como socias en el futuro, en nuestra Institución, según el Estatuto vigente de Macabi Noar.
- b) Aquellos participantes socios de otros clubes adheridos a FACCMA, para lo cual deberán acreditar fehacientemente su condición de pertenencia a la institución comunitaria de la cual es su origen.

Con carácter previo a la incorporación, ya sea en la lista de buena fe o posteriormente durante el desarrollo del torneo, deberán ser considerados de manera conjunta por la organización del torneo, el Director institucional y la Sub comisión de socios, quienes resolverán la posibilidad de la incorporación.

El aviso de incorporación de algún jugador comprendido en el presente artículo deberá hacerse en un plazo de por lo menos 2 días anteriores a la disputa del partido. En caso contrario quedara sujeto a la organización la posibilidad de poder habilitar dicha incorporación.

TITULO IV DE LA INSCRIPCION Y EL TICKET

Art 42: La inscripción se efectuará por equipos. Se cobrará una inscripción individual al Torneo cuyo costo será:

- a) Para menores de 24 años que sean Socios de la Institución el costo de \$ 350 si se paga en una cuota, ó podrá efectuarse en 2 cuotas iguales y consecutivas de \$ 200
- b) Para los jugadores mayores de 25 años Socios \$ 500 si se paga en una cuota, ó en 3 cuotas iguales y consecutivas de \$ 200
- c) Las cuotas tendrán vencimiento en las siguientes fechas: 1º cuota el 23/03, 2º cuota el 06-04, 3º cuota el 04-05, todas del corriente año.

Art 43: Aquel jugador que juegue su 1º partido pasado los 2 meses de iniciado el torneo, abonara en concepto de inscripción la mitad del valor de la inscripción y si un jugador se anota en el torneo pasado los 3 meses de iniciado el mismo deberá abonar el valor de una cuota (Esta Regla solo vale para los participantes Socios de la Institución no se les aplicara a los participantes No Socios)

Art. 44 : Excepciones de Inscripción para Socios

A) Podrán participar jugadores en calidad de invitados en un solo encuentro siempre y cuando la administración del club determine que en algún momento fueron socios de Macabi Noar y contar con libre deuda, para poder lograr esta autorización se deberá anotar a la organización del torneo hasta el día Jueves anterior al partido en cual se inscribiría para jugar (hasta las 16 hs)

B) Serán habilitados para jugar en calidad de invitados por un encuentro Socios de otras Clubes adheridos a FACCMA, para esto deberán acreditar fehacientemente su condición de pertenencia a la institución comunitaria de cuál es su origen.

C) En ambos casos se abonara el valor vigente de invitado más ticket de futbol

D) Las personas que se encontraran inscriptas en un solo partido cumpliendo los requisitos de los puntos A-B-C, de la única manera que podrán volver a participar dentro del torneo, será regularizando su condición de Socio Activo

E) Cualquier excepción a estas reglas deberán ser consideradas en forma conjunta con la Organización del torneo Mifgash, Director Institucional y Sub Comisión de Socios.

Art 45: El arancel del Torneo será de \$80 por partido (primera rueda) y \$ 90 (segunda rueda) para socios por partidos. Éste deberá abonarse en la guardia al ingresar al club y entregarse al comisario deportivo. Aquel arquero menor de 24 años y que juegue en ambas categorías y comprando los dos tickets en el mismo momento, el valor del segundo tickets será del % 50 del valor del tickets

No podrá ingresar al campo de juego ningún jugador que no haya cumplido con este requisito. El costo del ticket podrá tener variación según lo disponga la mesa deportiva o la C.D. de la Institución .